

ACTA DE LA CUARTA SESIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN EDILICIA DE PROTECCIÓN CIVIL Y BOMBEROS DEL AYUNTAMIENTO DE GUADALAJARA, CELEBRADA EL DÍA 20 DE ENERO DEL AÑO 2016 EN EL SALÓN ANEXO AL CABILDO, DENTRO DEL PALACIO MUNICIPAL.

El Presidente de la Comisión convocante inicia dando las gracias a los Regidores que lo acompañan a la sesión, para continuar poniendo a consideración de los Regidores que conforman la Comisión Edilicia de Protección Civil y Bomberos el **orden del día**, señalándoles que se propone una modificación al que se les hizo llegar junto a la convocatoria, suprimiendo el punto tercero del mismo, para quedar como a continuación se señala:

1.- Lista de asistencia.

2.- Verificación y declaración de Quórum.

3.- Lectura, Discusión y en su caso Aprobación de los siguientes dictámenes:

a) Turno 119/14 dictamen del entonces Regidor David Contreras que propone implementar medidas mínimas de seguridad en los espacios y edificaciones públicas gubernamentales del Municipio.
(Coadyuvante la Comisión Edilicia de Hacienda Pública).

b) Turno 180/14 dictamen de la iniciativa del entonces regidor Cesar Ruvalcaba Gómez que propone la implementación de un Manual de Protección Civil y Bomberos.
(Coadyuvante la Comisión Edilicia de Gobernación, Reglamentos y Vigilancia).

c) Turno 134/15 dictamen de la iniciativa del entonces Regidor Cesar Ruvalcaba Gómez que propone la apertura de un Escuela Internacional de Bomberos en Guadalajara.
(Coadyuvante la Comisión de Edilicia de Educación, Innovación, Ciencia y Tecnología).

d) Turno 181/15 dictamen de la iniciativa del Regidor Salvador la Cruz Rodríguez Reyes, que propone se lleve a cabo un diagnóstico de las condiciones estructurales y de

ACTA DE LA CUARTA SESIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN EDILICIA DE PROTECCIÓN CIVIL Y BOMBEROS DEL AYUNTAMIENTO DE GUADALAJARA, CELEBRADA EL DÍA 20 DE ENERO DEL AÑO 2016 EN EL SALÓN ANEXO AL CABILDO, DENTRO DEL PALACIO MUNICIPAL.

normatividad en materia de Protección Civil de los mercados del Municipio.

(Coadyuvante la Comisión Edilicia de Mercados y Centrales de Abastos).

4.- Asuntos varios.

5.- Clausura.

Acto seguido los Regidores integrantes de la Comisión Edilicia de Protección Civil y Bomberos aprueban el orden del día.

I. Por consiguiente, el Presidente de la Comisión convocante procede a nombrar la lista de asistencia, encontrándose presentes los siguientes Regidores:

De la Comisión Edilicia convocante que es la de Protección Civil y Bomberos, se encuentran presentes los Regidores Bernardo Macklis Petrini, Marcelino Felipe Rosas Hernández, Rosalío Arredondo Chávez, María de los Ángeles Arredondo Torres y el Presidente de la Comisión Salvador de la Cruz Rodríguez Reyes.

De la Comisión Edilicia coadyuvante de Hacienda Pública, se encuentran presentes los Regidores Síndico Anna Bárbara Casillas García y Alfonso Petersen Farah; estando ausentes, Ricardo Villanueva Lomelí, José Manuel Romo Parra, y Marco Valerio Pérez Gollaz quien se integró unos momentos más tarde.

Continúa con la Comisión Edilicia coadyuvante de Gobernación, Reglamentos y Vigilancia se encuentran presentes los Regidores Salvador de la Cruz Rodríguez Reyes, Juan Carlos Márquez Rosas, María Teresa Corona Marseille y la Síndico Anna Bárbara Casillas García; estando ausente Marco Valerio Pérez Gollaz quien se integró unos momentos más tarde.

Por la Comisión Edilicia coadyuvante de Educación, Innovación, Ciencia y Tecnología, se encuentran presentes los Regidores María de los Ángeles

ACTA DE LA CUARTA SESIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN EDILICIA DE PROTECCIÓN CIVIL Y BOMBEROS DEL AYUNTAMIENTO DE GUADALAJARA, CELEBRADA EL DÍA 20 DE ENERO DEL AÑO 2016 EN EL SALÓN ANEXO AL CABILDO, DENTRO DEL PALACIO MUNICIPAL.

Arredondo Torres, Alfonso Petersen Farah, y María Guadalupe Morfín Otero; estando ausentes María Leticia Chávez Pérez y Ricardo Villanueva Lomelí.

De la Comisión Edilicia coadyuvante de Mercados y Centrales de Abastos que actúa como coadyuvante, se encuentran presentes los Regidores Rosalío Arredondo Chávez, Miriam Berenice Rivera Rodríguez, Marcelino Felipe Rosas Hernández, Jeanette Velázquez Sedano y Juan Carlos Márquez Rosas.

II. Dentro del segundo punto del orden del día, el Presidente de la Comisión convocante informa que una vez tomada la lista de asistencia se encuentran presentes los cinco Regidores que conforman la Comisión Edilicia convocante de Protección Civil y Bomberos existiendo quórum legal; y de las convocantes señala que, en la de Mercados y Centrales de Abastos se encuentran presentes la totalidad de sus miembros por lo que hay quórum; de la Hacienda Pública están presentes sólo dos Regidores al momento de nombrar lista, integrándose unos momentos más tarde otro de sus miembros con el cual existe quórum; en la de Gobernación, Reglamentos y Vigilancia asistieron la totalidad de sus miembros por lo que hay quórum ya que el miembro que faltaba se integró minutos más tarde; y de la de Educación, Innovación, Ciencia y Tecnología se encuentran presentes tres de sus integrantes, por lo que hay quórum. Por lo anterior, se declara que existe quórum legal y por lo tanto son válidos los acuerdos que se tomen.

III. Dentro del tercer punto del orden del día, el Presidente de la Comisión convocante pone a consideración de los demás Regidores asistentes los dictámenes que se someten para su aprobación.

a) Comienza con el **turno 119/14** que corresponde al dictamen del entonces Regidor David Contreras y que propone implementar medidas mínimas de seguridad en los espacios y edificaciones públicas gubernamentales del Municipio, participando en éste asunto como coadyuvante la Comisión Edilicia de Hacienda Pública.

ACTA DE LA CUARTA SESIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN EDILICIA DE PROTECCIÓN CIVIL Y BOMBEROS DEL AYUNTAMIENTO DE GUADALAJARA, CELEBRADA EL DÍA 20 DE ENERO DEL AÑO 2016 EN EL SALÓN ANEXO AL CABILDO, DENTRO DEL PALACIO MUNICIPAL.

Previo a su discusión, se sede el uso de la voz al Ingeniero León Menendez y García quien en sus funciones de Secretario Técnico de la Comisión Edilicia convocante expone la propuesta del dictamen correspondiente, señalando que la misma es en el sentido de rechazada debido a que no corresponde a Protección Civil, para lo cual expresa que la Dirección de Protección Civil y Bomberos ya realizó su trabajo cuando se solicitó la licencia al área de “giros restringidos”, quien previo a otorgarles la licencia de funcionamiento, requirió el visto bueno de Protección Civil. Señalando que el Regidor que presentó la iniciativa proponía que se colocaran unas tarjetas en los ingresos de los establecimientos que se conocen como “antros”, en las cuales se señale entre otras cosas que dicho lugar es seguro. Por lo que propone su rechazo y por ende su archivo como asunto concluido.

Una vez dicho lo anterior, el Regidor Presidente de la Comisión convocante abre la discusión para las Comisiones Edilicias de Protección Civil y Bomberos y de Hacienda Pública.

En uso de la voz el Regidor Marcelino Felipe Rosas Hernández señala que el proyecto de dictamen no expresa en estricto sentido lo que el Secretario Técnico ha expuesto, por lo que propone se revise la propuesta del dictamen previo a que se someta a votación.

Continúa la sesión con la participación de la Síndico Anna Bárbara Casillas García, quien señala que en contrario a lo que indicó el Secretario Técnico, la iniciativa versa sobre la señalética de los edificios públicos y no de giros restringidos. Indica que el dictamen no posee la opinión técnica de la Dirección de Protección Civil y Bomberos, por lo que propone se les requiera para que señale si ya se cuenta con dicha información en los edificios públicos.

Toma el uso de la voz el Regidor Alfonso Petersen Farah, quien además de sumarse a lo ya comentado por los dos Regidores que han participado con antelación, puntualiza que la iniciativa que nos ocupa tiene por objeto instruir a la Dirección de Protección Civil y Bomberos del municipio de Guadalajara para llevar

ACTA DE LA CUARTA SESIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN EDILICIA DE PROTECCIÓN CIVIL Y BOMBEROS DEL AYUNTAMIENTO DE GUADALAJARA, CELEBRADA EL DÍA 20 DE ENERO DEL AÑO 2016 EN EL SALÓN ANEXO AL CABILDO, DENTRO DEL PALACIO MUNICIPAL.

a cabo una revisión y en su caso implementación de las condiciones mínimas de seguridad en todos los espacios y edificaciones públicas gubernamentales pertenecientes o dependientes del municipio de Guadalajara, por lo cual coincide en que la materia sobre la que versa la iniciativa es encaminada hacia los edificios públicos, y no a las edificaciones privadas como se plantea en la propuesta de dictamen; además apunta que en la forma en que la propuesta de dictamen se redacta contiene elementos que sobran, y plantea que no se debe bajo ninguna circunstancia argumentar en un dictamen que no se puede discutir cierto tema en el Ayuntamiento porque ya se encuentra reglamentado, esto toda vez que la discusión que se realiza por parte de los Regidores sobre temas que ya se encuentran en los reglamentos y distintos ordenamientos legales tienen su sustento en la necesidad de rectificar el actuar, la vigilancia que se debe tener de forma específica, y de responder a un hecho que se está suscitando en el momento. Posteriormente plantea que en su entender, el sentido en que se debe dictaminar el presente turno debe ser positivo a su aprobación, ya que su finalidad es la protección de los ciudadanos que por cualquier motivo hacen uso de las instalaciones municipales, y en razón de ello propone que en el dictamen se instruya a la Dirección de Protección Civil y Bomberos para que lleve a cabo una inspección de la señalética en las instalaciones municipales, y en su caso haga una propuesta al Ayuntamiento de Guadalajara para buscar el apoyo y los recursos necesarios para su adecuada implementación.

La Regidora María Teresa Corona Marseille informa que actualmente dos oficinas del Ayuntamiento se están cambiando de dirección, por lo que se suma a lo manifestado por el Regidor Alfonso Petersen Farah, agregando que se debe tener cuidado en el número de personas que se asignan a cada edificio público, con la finalidad de evitar imprevistos como el sucedido en el edificio de la calle Marsella, donde el peso excesivo que cargaba la estructura debido al sobrecupo resultó en un derrumbe, por lo que sugiere que previo a que una dependencia realice un cambio de domicilio, el director de la misma obtenga un dictamen de la Dirección de Protección Civil y Bomberos avalando la seguridad de los servidores públicos y de la ciudadanía que hará uso de las instalaciones.

ACTA DE LA CUARTA SESIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN EDILICIA DE PROTECCIÓN CIVIL Y BOMBEROS DEL AYUNTAMIENTO DE GUADALAJARA, CELEBRADA EL DÍA 20 DE ENERO DEL AÑO 2016 EN EL SALÓN ANEXO AL CABILDO, DENTRO DEL PALACIO MUNICIPAL.

En uso de la voz, la Síndico Anna Bárbara Casillas García propone que previo a resolver el presente turno se obtenga la opinión técnica de la Dirección de Protección Civil y Bomberos, para que en base a la misma se pueda dictaminar correctamente.

El presidente de la Comisión convocante, señala que hasta el momento se cuentan con dos propuestas, la primera es aprobar el proyecto de dictamen que se les hizo llegar a los miembros de las Comisiones Edilicias, y la otra es que se retire para requerir la opinión técnica de la Dirección de Protección Civil y Bomberos, y en base a la respuesta emitir una nueva propuesta de dictamen.

Toma la voz el Regidor Rosalío Arredondo Chávez manifestándose a favor de retirar el turno, para que la Dirección de Protección Civil y Bomberos emita su informe y en base a ello dictaminar.

El Regidor Alfonso Petersen Farah se manifiesta a favor de que se retire el turno, para ser dictaminado con posterioridad, además de solicitar que se revise la redacción, ya que considera que hay elementos que se pueden mejorar al respecto, en beneficio de la cordialidad política y la sensibilidad de todos.

Una vez dicho lo anterior, el Presidente de la Comisión convocante somete a votación económica de los Regidores que integran las Comisiones Edilicias de Protección Civil y Bomberos así como la de Hacienda Pública el que se retire el turno, para que previo a una nueva propuesta de dictamen se atiendan las consideraciones vertidas por lo Regidores que integran dichas Comisiones, registrándose al efecto la siguiente votación:

Bernardo Macklis Petrini “a favor”, Marcelino Felipe Rosas Hernández “a favor”, Rosalío Arredondo Chávez “a favor”, María de los Ángeles Arredondo Torres “a favor”, la Síndico Anna Bárbara Casillas García “a favor”, Alfonso Petersen Farah “a favor”, y el Presidente de la Comisión convocante Salvador de la Cruz Rodríguez Reyes “a favor”.

ACTA DE LA CUARTA SESIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN EDILICIA DE PROTECCIÓN CIVIL Y BOMBEROS DEL AYUNTAMIENTO DE GUADALAJARA, CELEBRADA EL DÍA 20 DE ENERO DEL AÑO 2016 EN EL SALÓN ANEXO AL CABILDO, DENTRO DEL PALACIO MUNICIPAL.

Por lo anterior, se aprueba por unanimidad de votos de los Regidores de las Comisiones Edilicias de Protección Civil y Bomberos y de Hacienda Pública que se encuentran presentes en la sesión, el que se retire el turno para que previo a su dictaminación, se solicite la opinión técnica de la Dirección de Protección Civil y Bomberos.

Una vez hecho lo anterior, el Regidor Presidente de la Comisión convocante agradece a los Regidores de la Comisión Edilicia de Hacienda Pública por haberlo acompañado, y los invita a quedarse en la sesión.

b) Continuando con el orden del día, se pone a consideración de los regidores integrantes de las Comisiones Edilicias de Protección Civil y Bomberos y de la Comisión de Gobernación, Reglamentos y Vigilancia el **Turno 180/14** que corresponde a la iniciativa del entonces Regidor Cesar Ruvalcaba Gómez, y que propone la implementación de un Manual de Protección Civil y Bomberos, para lo cual seden el uso de la voz al Secretario Técnico de la Comisión Edilicia convocante, para que exponga el proyecto de dictamen propuesto para su aprobación.

En uso de la voz, el Secretario Técnico León Menendez y García expone la propuesta correspondiente, y comienza señalando que el presente turno es de los que quedaron pendientes de dictaminar por la administración municipal anterior, y que su finalidad de crear un manual de protección civil coincide con el plan de trabajo de la actual Comisión Edilicia de Protección Civil y Bomberos, por lo que lo único que se propone en el actual punto es que se dé vista a la Dirección de Protección Civil y Bomberos, para que informe si es que cuenta con dicho ordenamiento, puntualizando que en caso de que no se posea se puede aprovechar para enriquecer la propuesta actual y dictaminar un producto que sea benéfico para dicha Dirección. Por lo anterior, se propone otorgar como plazo a la Dirección de Protección Civil y Bomberos hasta el día último día del mes de febrero del año en curso para que remita la respuesta correspondiente, y las Comisiones Edilicias tendrían un término de treinta días más para emitir el dictamen.

ACTA DE LA CUARTA SESIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN EDILICIA DE PROTECCIÓN CIVIL Y BOMBEROS DEL AYUNTAMIENTO DE GUADALAJARA, CELEBRADA EL DÍA 20 DE ENERO DEL AÑO 2016 EN EL SALÓN ANEXO AL CABILDO, DENTRO DEL PALACIO MUNICIPAL.

En uso de la voz, el Regidor Juan Carlos Márquez Rosas manifiesta que en el actual Reglamento de la Administración Pública municipal de Guadalajara existe un artículo transitorio quinto que estipula la obligación para todos los titulares de las dependencias municipales de elaborar dentro de los noventa días naturales contados a partir de la entrada en vigor de dicho ordenamiento legal su proyecto de reglamento interno, el cual debe regular la estructura orgánica de la dependencia y las obligaciones de los servidores públicos que la integran, y además remitirlo a la Comisión Edilicia de Gobernación, Reglamentos y Vigilancia para su estudio, análisis y propuesta al Pleno del Ayuntamiento, por lo que propone que se retorne a la Comisión Edilicia de Gobernación, Reglamentos y Vigilancia para que sea ésta quien lo dictamine, además señala que hay muchas obligaciones que se aprueban pero no hay un seguimiento para verificar su cumplimiento, ya que han transcurrido ciento doce días desde que se aprobó el Reglamento de la Administración Pública municipal de Guadalajara, y se desconoce si ya se cumplió con dicha obligación. Por lo anterior, propone se remita al Pleno del Ayuntamiento a través del Secretario General con la finalidad de que sea retornada a la Comisión Edilicia de Gobernación, Reglamentos y Vigilancia, y que además se realice un seguimiento para verificar que las dependencias ya hayan cumplido con su obligación, y que se dé un ultimátum para aquellos titulares de las dependencias que no cumplan con todas sus obligaciones.

El Regidor Marcelino Felipe Rosas Hernández puntualiza que el dictamen va en el sentido de turnarlo a Secretaría General pero no a Protección Civil, y por otro lado propone invitar para que por medio de la Secretaría General se informe a la Comisión convocante sobre la existencia del ordenamiento legal, y que en caso de que aún no se haya elaborado se lleven a cabo mesas de trabajo para que en conjunto con la Dirección de Protección Civil y Bomberos se elabore un reglamento en lugar de un manual.

El Regidor Juan Carlos Márquez Rosas señala que no se deben realizar mesas de trabajo, en razón de que el titular de la dependencia debe contar con la

ACTA DE LA CUARTA SESIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN EDILICIA DE PROTECCIÓN CIVIL Y BOMBEROS DEL AYUNTAMIENTO DE GUADALAJARA, CELEBRADA EL DÍA 20 DE ENERO DEL AÑO 2016 EN EL SALÓN ANEXO AL CABILDO, DENTRO DEL PALACIO MUNICIPAL.

capacidad suficiente para cumplir con sus obligaciones, y que en el asunto que nos ocupa tenían noventa días para desarrollar su propuesta de reglamento y su estructura, apoyándose del personal de su dependencia.

Participa el Regidor Marcelino Felipe Rosas Hernández, quien señala que se debe solicitar a través de la Secretaría General que se informe sobre la existencia del reglamento interno de la Dirección de Protección Civil y Bomberos.

En uso de la voz, la Síndico Anna Bárbara Casillas García propone que se le requiera a la Dirección de Protección Civil y Bomberos para que informe el estado que guarda el desarrollo de su reglamento interno, y que además puntualice si ya cumplió con la obligación de su elaboración, considerando el contenido de la propuesta para su inclusión en el reglamento interno. Solicitándole que en caso de que ya lo haya elaborado, se turne la propuesta a la Comisión Edilicia de Gobernación, Reglamentos y Vigilancia para su aprobación.

A continuación el Regidor Juan Carlos Márquez Rosas se manifiesta de acuerdo con lo señalado por la Síndico Anna Bárbara Casillas García, pero resalta la importancia de que los titulares de las dependencias cumplan con sus obligaciones, externando su preocupación para aquellos casos en que no sea así en cuanto al rumbo que se lleva en las mismas. Por lo anterior, pide se solicite información de los avances en cuanto al cumplimiento del artículo quinto transitorio del Reglamento de la Administración Pública municipal de Guadalajara, para que en los casos en que exista omisión se emita una amonestación.

Se otorga el uso de la voz al Secretario Técnico León Menendez y García, quien puntualiza que la iniciativa se presentó en la administración anterior, cuando no existía ni el manual ni la obligación contenida en el artículo quinto transitorio del Reglamento de la Administración Pública municipal de Guadalajara, al respecto señala que el Reglamento de Protección Civil del municipio de Guadalajara tiene por lo menos ocho años sin sufrir modificaciones por lo que dentro del plan de trabajo de la Comisión Edilicia de Protección Civil y Bomberos se contempla la generación de uno nuevo, atendiendo las obligaciones que nacieron con la

ACTA DE LA CUARTA SESIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN EDILICIA DE PROTECCIÓN CIVIL Y BOMBEROS DEL AYUNTAMIENTO DE GUADALAJARA, CELEBRADA EL DÍA 20 DE ENERO DEL AÑO 2016 EN EL SALÓN ANEXO AL CABILDO, DENTRO DEL PALACIO MUNICIPAL.

entrada en vigor a partir del año 2012 de la nueva Ley General de Protección Civil, y realza que el asunto que nos ocupa versa sobre la emisión de un manual operativo y no de un nuevo reglamento por lo que no se encuentra dentro del supuesto señalado en el artículo transitorio ya citado; continúa precisando que el hecho de que se requiera a la Dirección de Protección Civil y Bomberos a través del Secretario General del Ayuntamiento se fundamenta en que éste último es el jefe directo y encargado de la dirección. Ejemplifica al indicar que al momento de apagar un incendio la Dirección de Protección Civil y Bomberos no cuenta con el personal calificado para determinar la causa que lo originó, por lo que siempre se señala que se trató de un corto circuito en los cables de energía eléctrica, sin llevar a cabo la evaluación temprana de daños, por lo que se pretende que a través del manual se siga un procedimiento para combatir las distintas eventualidades de forma correcta.

La Regidora María Teresa Corona Marseille puntualiza que el presente asunto se trata de un manual interno de la Dirección de Protección Civil y Bomberos, donde se acentúa cómo funcionan sus áreas en cuestiones de incapacidades por maternidad y asuntos relacionados con su operación.

El presidente de la Comisión convocante señala que dichas cuestiones se regulan a través de las Condiciones Generales de Trabajo.

La Síndico Anna Bárbara Casillas García ejemplifica con el artículo 35 de la propuesta que nos ocupa, señalando que versa sobre las causales de baja de la dependencia para empleados de la Dirección de Protección Civil y Bomberos, para cimentar que la iniciativa versa sobre cuestiones internas de la Dirección, y por ende propone que se requiera a la Dirección de Protección Civil y Bomberos para que emita un informe donde señale su postura al respecto, y que informe el avance que se lleva en cuestión del cumplimiento del artículo quinto transitorio del Reglamento de la Administración Pública municipal de Guadalajara. Para concluir, solicita se corrijan los errores de redacción en la propuesta de dictamen.

ACTA DE LA CUARTA SESIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN EDILICIA DE PROTECCIÓN CIVIL Y BOMBEROS DEL AYUNTAMIENTO DE GUADALAJARA, CELEBRADA EL DÍA 20 DE ENERO DEL AÑO 2016 EN EL SALÓN ANEXO AL CABILDO, DENTRO DEL PALACIO MUNICIPAL.

El Presidente de la Comisión convocante pone a consideración de los Regidores integrantes de las Comisiones Edilicias de Protección Civil y Bomberos y de Gobernación, Reglamentos y Vigilancia la propuesta para que previo a que se emita un dictamen en el presente asunto, se requiera a la Dirección de Protección Civil y Bomberos a fin de que remita un informe respecto de la iniciativa que nos ocupa, y que además haga del conocimiento su avance en el cumplimiento del artículo quinto transitorio del Reglamento de la Administración Pública municipal de Guadalajara, registrándose al efecto la siguiente votación económica:

Bernardo Macklis Petrini “a favor”, Marcelino Felipe Rosas Hernández “a favor”, Rosalío Arredondo Chávez “a favor”, María de los Ángeles Arredondo Torres “a favor”, Juan Carlos Márquez Rosas “a favor”, María Teresa Corona Marseille “a favor”, la Síndico Anna Bárbara Casillas García “a favor”; Marco Valerio Pérez Gollaz “a favor”, y el Presidente de la Comisión convocante Salvador de la Cruz Rodríguez Reyes “a favor”.

Por lo anterior, se aprueba por unanimidad de votos de los Regidores de las Comisiones Edilicias de Protección Civil y Bomberos y de Gobernación, Reglamentos y Vigilancia que se encuentran presentes en la sesión, el que se previo a su dictaminación se solicite la opinión técnica de la Dirección de Protección Civil y Bomberos a fin de que informe respecto de la iniciativa que nos ocupa, y que además haga del conocimiento su avance en el cumplimiento del artículo quinto transitorio del Reglamento de la Administración Pública municipal de Guadalajara.

Al momento de concluir con el presente asunto, el Regidor Presidente de la Comisión convocante agradece a los Regidores de la Comisión Edilicia de Gobernación, Reglamentos y Vigilancia por haberlo acompañado, y los invita a quedarse en la sesión.

c) Para seguir desarrollando la sesión, se pone a consideración de los Regidores que integran las Comisiones Edilicias de Protección Civil y Bomberos así como la de Educación, Innovación, Ciencia y Tecnología, el **Turno 134/15** el

ACTA DE LA CUARTA SESIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN EDILICIA DE PROTECCIÓN CIVIL Y BOMBEROS DEL AYUNTAMIENTO DE GUADALAJARA, CELEBRADA EL DÍA 20 DE ENERO DEL AÑO 2016 EN EL SALÓN ANEXO AL CABILDO, DENTRO DEL PALACIO MUNICIPAL.

cual corresponde al dictamen de la iniciativa del entonces Regidor Cesar Ruvalcaba Gómez mediante la que se propone la apertura de una Escuela Internacional de Bomberos en Guadalajara.

Se otorga el uso de la voz al Secretario Técnico León Menendez y García, el cual expone que en la propuesta de dictamen se propone rechazar la iniciativa, en razón de que la creación de la escuela no se encuentra dentro de las funciones de la Dirección de Protección Civil y Bomberos, señalando que el Regidor que presentó la iniciativa se basó en que en Jalapa, Veracruz, se instaló una escuela de ese tipo, y que lo más relevante es que la Dirección no posee la capacidad técnica ni presupuestal para instaurarla y operarla.

Acto seguido, el Presidente de la Comisión convocante pregunta a los Regidores que participan en el presente dictamen sobre observaciones o comentarios que consideren verter al respecto, a lo que le responden que no existen aportaciones que manifestar. Por consiguiente pone a consideración de los Regidores integrantes de las Comisiones Edilicias de Protección Civil y Bomberos y de Educación, Innovación, Ciencia y Tecnología la propuesta para rechazar el presente asunto, registrándose al efecto la siguiente votación económica:

Bernardo Macklis Petrini “a favor”, Marcelino Felipe Rosas Hernández “a favor”, Rosalío Arredondo Chávez “a favor”, María de los Ángeles Arredondo Torres “a favor”, Alfonso Petersen Farah “a favor”, María Guadalupe Morfín Otero “a favor”, y el Presidente de la Comisión convocante Salvador de la Cruz Rodríguez Reyes “a favor”.

Por lo anterior, se aprueba por unanimidad de votos de los Regidores de las Comisiones Edilicias de Protección Civil y Bomberos y de Educación, Innovación, Ciencia y Tecnología que se encuentran presentes en la sesión, el dictamen que rechaza la iniciativa.

Al momento de concluir con el presente asunto, el Regidor Presidente de la Comisión convocante agradece a los Regidores de la Comisión Edilicia de

ACTA DE LA CUARTA SESIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN EDILICIA DE PROTECCIÓN CIVIL Y BOMBEROS DEL AYUNTAMIENTO DE GUADALAJARA, CELEBRADA EL DÍA 20 DE ENERO DEL AÑO 2016 EN EL SALÓN ANEXO AL CABILDO, DENTRO DEL PALACIO MUNICIPAL.

Educación, Innovación, Ciencia y Tecnología por haberlo acompañado, y los invita a continuar acompañándolos en el desarrollo de la sesión.

d) Para finalizar con el tercer punto del orden del día, se pone a consideración de los regidores que conforman las Comisiones Edilicias de Protección Civil y Bomberos y de Mercados y Centrales de Abastos, el proyecto de dictamen del **Turno 181/15** que corresponde a la iniciativa del Regidor Salvador de la Cruz Rodríguez Reyes, y que propone se lleve a cabo un diagnóstico de las condiciones estructurales y de normatividad en materia de Protección Civil de los mercados del Municipio.

El Presidente de la Comisión convocante resalta que más allá de que la iniciativa la propuso él mismo, el Presidente Municipal ya ha girado instrucciones para que se cumplan las obligaciones al respecto y la Dirección de Mercados ya se avocó a cumplir con lo que le corresponde.

El Regidor Marcelino Felipe Rosas Hernández informa que en el sentido de la iniciativa ya se ha dado un avance importante por medio de la Dirección de Protección Civil y Bomberos en los mercados del municipio, señalando que para el fin del mes se prevé tener inspeccionado otro bloque para llevar una revisión en cerca de cincuenta mercados, comprometiéndose a que en cuanto posea la información completa se lo hará saber a los demás Regidores que integran las Comisiones.

Se da el uso de la voz al Secretario Técnico León Menendez y García, el cual expone que en la propuesta de dictamen se propone instruir al Secretario General para que en uso de sus facultades ordene a la Dirección de Protección Civil y Bomberos para que cumpla con el presente acuerdo, e informe a la Comisión Edilicia de Protección Civil y Bomberos y la de Mercados y Centrales de Abastos.

Acto seguido, el Presidente de la Comisión convocante pregunta a los Regidores que participan en el presente dictamen sobre observaciones o

ACTA DE LA CUARTA SESIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN EDILICIA DE PROTECCIÓN CIVIL Y BOMBEROS DEL AYUNTAMIENTO DE GUADALAJARA, CELEBRADA EL DÍA 20 DE ENERO DEL AÑO 2016 EN EL SALÓN ANEXO AL CABILDO, DENTRO DEL PALACIO MUNICIPAL.

comentarios que tengan al respecto, a lo que le responden que no existen aportaciones que manifestar. Por consiguiente pone a consideración de los Regidores integrantes de las Comisiones Edilicias de Protección Civil y Bomberos y de Mercados y Centrales de Abastos la propuesta para aprobar el presente asunto, registrándose al efecto la siguiente votación económica:

Bernardo Macklis Petrini “a favor”, Marcelino Felipe Rosas Hernández “a favor”, Rosalío Arredondo Chávez “a favor”, María de los Ángeles Arredondo Torres “a favor”, Miriam Berenice Rivera Rodríguez “a favor”, Jeanette Velázquez Sedano “a favor”, Juan Carlos Márquez Rosas “a favor”, y el Presidente de la Comisión convocante Salvador de la Cruz Rodríguez Reyes “a favor”.

Por lo anterior, se aprueba por unanimidad de votos de los Regidores de las Comisiones Edilicias de Protección Civil y Bomberos y de Mercados y Centrales de Abastos que se encuentran presentes en la sesión, el dictamen que aprueba la iniciativa. Y posteriormente agradece a los integrantes de la Comisión Edilicia de Mercados y Centrales de Abastos por haberlo acompañado en la sesión.

IV. Dentro del cuarto punto del orden del día, correspondiente a los asuntos varios, el Presidente de la Comisión convocante en uso de la voz solicita la aprobación de los Regidores que conforman la Comisión Edilicia de Protección Civil y Bomberos para requerir al Director de Protección Civil y Bomberos a efectos de que presente el “Atlas de Riesgos del municipio de Guadalajara”, situación que es aprobada por unanimidad en votación económica.

Al no haber más regidores que deseen participar en el presente punto, se cierran los asuntos varios.

V. Al no existir más asuntos que tratar, el Presidente de la Comisión convocante da por concluida la Cuarta Sesión Ordinaria de la Comisión Edilicia de Protección Civil y Bomberos, siendo las 10:56 horas del día miércoles 20 de enero del año 2016.

ACTA DE LA CUARTA SESIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN EDILICIA DE PROTECCIÓN CIVIL Y BOMBEROS DEL AYUNTAMIENTO DE GUADALAJARA, CELEBRADA EL DÍA 20 DE ENERO DEL AÑO 2016 EN EL SALÓN ANEXO AL CABILDO, DENTRO DEL PALACIO MUNICIPAL.